

ADENDA a la convocatoria nº 15/2026 de una bolsa para becas de formación práctica para la Facultad de CC. Económicas y Empresariales (Preincubadora empresarial y Delegado del Decano para el seguimiento de los egresados)

Por razones de la ampliación de las titulaciones requeridas se modifica la Base 2 que establece los requisitos que deben cumplir los candidatos, a lo siguiente:

- Estar matriculado en estudios oficiales de Grado (mínimo 48 créditos), Máster (mínimo 36 créditos) o Doctorado (mínimo 48 créditos) en la UCM.
- En consecuencia se amplía el plazo de presentación de solicitudes, establecido en la Base 10 hasta el 10 de abril de 2026 - <https://becas.ucm.es/>.

Código Seguro De Verificación	4372-6353-7258P7564-4F37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa María de la Fuente Fernández - Vicerrectora de Estudiantes	Firmado	25/03/2026 14:50:38
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4372-6353-7258P7564-4F37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

